



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
"MARISCAL NIETO"
MOQUEGUA

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Moquegua, 03 de Noviembre de 2015

Of.Circ. N° 0139-2015-A/MPMN

Señores
Regidores del Concejo Provincial
"Mariscal Nieto"
Ciudad.-

ASUNTO: Convocatoria a "SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO".

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 de fecha 26-05-2003, Reglamento Interno del Concejo aprobado por Ordenanza N° 004-2012-MPMN del 18-06-2012 y modificado por Ordenanza N° 011-2013-MPMN de fecha 18-09-2013 y por Ordenanza N° 002-2015-MPMN del 16-02-2015, convoco a "**Sesión Extraordinaria**" que se llevará a cabo el día **viernes 06** de los corrientes, a **horas 03.00 de la tarde**, en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para tratar la siguiente **AGENDA:**

- 1°.- "Dictamen N° 015-2015-CODESYT/MPMN, sobre Proyecto de Actualización de "Reglamento para Comedores Populares".
- 2°.- "Dictamen N° 016-2015-CODESYT/MPMN, sobre Propuesta de Celebración de "Matrimonio Civil Comunitario".
- 3°.- "Dictamen N° 006-2015-CODUAYAT/MPMN, sobre Proyecto de Ordenanza que promueva la Identificación y Reconocimiento de Sitios Pasibles de ser Declarados como Monumentos Naturales en la Provincia Mariscal Nieto y Declare de Interés Provincial la Conservación del Molle Centenario de Estuquiña - Los Angeles.
- 4°.- "Dictamen N° 007-2015-CODUAYAT/MPMN, sobre Proyecto de nuevo "Reglamento de Adjudicación de Lotes de Terreno del Programa Municipal de Vivienda - PROMUVI", y
- 5°.- "Dictamen N° 025-2015-COPYP/MPMN, sobre propuesta de Celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad del Centro Poblado de "Chen Chen", para Encargo de Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Obra Pública de Impacto Local.

Hago propicia la ocasión para renovarles las seguridades de mi más distinguida consideración y deferente estima.

Atentamente,



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISALAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

HIQM/tgch.